SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6503 *CENTRAL DE BEBIDAS 98, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTRAL DE BEBIDAS MONTCADA I REIXACH, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en virtud del acuerdo adoptado por las Juntas Generales y Universales de Socios de las mercantiles: CENTRAL DE BEBIDAS 98, S.L.(Sociedad absorbente) y CENTRAL DE BEBIDAS MONTCADA I REIXACH, S.L. (Sociedad absorbida), ambas celebradas el día 1 de Julio de 2017, dichas sociedades tomaron el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de las mismas, mediante la absorción por CENTRAL DE BEBIDAS 98, S.L. de CENTRAL DE BEBIDAS MONTCADA I REIXACH, S.L., adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, que quedará disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la citada fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como de los respectivos balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la mencionada Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Santa Coloma de Gramenet, 1 de julio de 2017.- El Administrador Único de ambas Sociedades, Francisco Mata Arroyo.

ID: A170052505-1

cve: BORME-C-2017-6503